

Los Grupos de Trabajo, además de debatir y profundizar en los temas expuestos en las Ponencias y en las Experiencias -como se ha dicho en el apartado correspondiente de esta Memoria- analizaron y debatieron los documentos que se acompañan a continuación:

## **XXVIII ESCUELA DE VERANO DE EXTREMADURA**

Nota sobre despidos a profesorado de Religión

La Confederación Estatal de NRR's y la evaluación de la enseñanza de la Religión.

**MATERIALES ELABORADOS Y/O UTILIZADOS**

***(GRUPOS DE TRABAJO)***

## LEY DE CALIDAD: Posicionamiento y Propuestas de medidas para una enseñanza de calidad desde APEVEEx

### POSICIONAMIENTO

Los Grupos de Trabajo, además de debatir y profundizar en los temas expuestos en las Ponencias y en las Experiencias -como se ha dicho en el apartado correspondiente de esta Memoria- analizaron y debatieron los documentos que se acompañan a continuación:

- Ley de Calidad: Posicionamiento y propuestas de medidas para una enseñanza de calidad desde APEVEEx.
- Nota sobre despidos a profesorado de Religión.
- La Confederación Estatal de MRPs y la evaluación de la enseñanza de la Religión.

- Se promueva el desarrollo integral del alumnado, asegurando que todos aprendan a:
  - Comunicar
  - Crear
  - Resolver
  - Tomar decisiones
- Se fomente la actividad singular, no solo respetando la diversidad de aptitudes, intereses, inclinaciones, ritmos, etc., sino haciendo de la diversidad un valor que contribuya al aprendizaje, tanto en el aula como fuera de ella.
- Se ofrezcan respuestas educativas diversificadas pero de igual valor, asegurando las mismas oportunidades para toda la población en una educación básica que les permita las mismas posibilidades de acceso al sistema de la educación superior obligatoria.
- Asegure que la participación sea no solo un medio de control social, sino también un objetivo educativo y un instrumento en el proceso de aprendizaje, que permita la construcción de los aprendizajes en colaboración y cooperación con otros.

Desde la defensa de un sistema educativo público y de calidad se rechaza el proyecto de Ley de Calidad por las siguientes razones:

- 1- No viene precedida de un diagnóstico riguroso de la situación actual del sistema educativo. Se centran los "síntomas" con el problema y las causas que lo generan. Así la desmotivación del alumnado, la falta de esfuerzo, la ineficacia, los problemas de convivencia, etc., se citan. En otros casos se va más allá que a afirmar que "nada funciona todo"

## **LEY DE CALIDAD: Posicionamiento y Propuestas de medidas para una enseñanza de calidad desde APEVEX**

### **I.-POSICIONAMIENTO.**

Ante el Documento de “Bases de la Ley de Calidad”, como al Borrador de Ley presentado al Consejo de Gobierno por la Ministra de Educación, el posicionamiento como miembro de los MRP, es de rechazo total a ambos textos y no solo por el texto, que también, sino por sus planteamientos educativos- pedagógicos, y por las líneas de política educativa que subyacen en ambos documentos. No se trata de un rechazo visceral sino desde los posicionamientos de la Renovación Pedagógica y por tanto de la profunda defensa de la Escuela Pública

Y todo ello porque desde los MRPs partimos de:

1.- La educación es un derecho que debe traducirse en la oportunidad real de educación para todos y todas. Es decir debe traducirse en la igualdad de oportunidades de acceso, de permanencia y de resultados de todos/as en el sistema educativo.

2.- La educación pública necesita de un proyecto compartido que integre las diferencias y asegure la cohesión social. Debe ser por tanto un sistema educativo laico, compensador de desigualdades, coeducativo y facilitador del enriquecimiento intercultural desde el respeto a las diferencias culturales y el desarrollo de valores y actitudes que propicien el “mestizaje entre culturas”

3.- La calidad debe estar vinculada a la capacidad del sistema educativo para asegurar que el proceso educativo :

- Se promueva el desarrollo integral del alumnado, asegurando que éstos aprendan a:
  - Ser y sentir
  - Conocer
  - Convivir
  - Tomar decisiones
- Se forme a individuos singulares, no solo respetando la diversidad de situaciones, intereses, motivaciones, ritmos, etc, sino haciendo de la diversidad un valor que enriquece.
- Se ofrezcan respuestas educativas diversificadas pero de igual valor, asegurando las mismas oportunidades para que toda la población acceda a una educación básica que les permita las mismas posibilidades de elección al término de la escolarización obligatoria.
- Asegure que la participación sea no solo un medio de control social, sino también un objetivo educativo y un instrumento en el proceso de enseñanza- aprendizaje, que permita la construcción de los aprendizajes en interacción y en cooperación con otros.

Desde la defensa de un sistema educativo público y de calidad se rechaza el proyecto de Ley de Calidad por las siguientes razones:

1.- No viene precedida de un diagnóstico riguroso de la situación actual del sistema educativo. Se confunden los “síntomas” con el problema y las causas que lo generan. Así la desmotivación del alumnado, la falta de esfuerzo, la indisciplina, los problemas de convivencia, fracaso escolar, en unos casos no son más que síntomas de que algo no funciona todo

lo adecuadamente que deseamos y en otras manipulaciones para generar alarma social que justifique los cambios. Es el caso de utilizar como justificación el mensaje. "los jóvenes de hoy saben menos que los de hace 30 años", cuando hace 30 años estudiaban en este país la 3ª parte de los que lo hacen actualmente, y los que accedían al sistema educativo dejaban éste a los 10 -12 años, y por otro lado resulta evidente que el nivel de formación medio de la población ha mejorado considerablemente.

Por otra parte, es fácil entender que muchos de estos síntomas no están presentes solo en el sistema educativo, responden a un problema más complejo y que requiere un análisis global no solo del sistema educativo sino también del papel de la familia, de los MCS, etc, y que por tanto no va a resolverse con más filtros y más evaluaciones al alumnado.

Ni siquiera las medidas propuestas hacen frente a todos los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje. ¿Los docentes no tenemos nada que ver con el desinterés y la desmotivación del alumnado? ¿Las metodologías no condicionan la motivación?

No parece ético ni estético culpar de todos estos males a LOGSE, en general y a la promoción automática, en particular, cuando todos sabemos que aún no ha terminado su implantación, (alumnado de primer ciclo en centros de Primaria), que no se ha financiado adecuadamente, y por tanto no puede realizarse una evaluación rigurosa de la misma.

2.- Una reforma educativa requiere un debate social, político y educativo que en este caso se hurta, y como si de reyes soles se tratara, se impone, sin más.

3.-Es una propuesta segregadora que en lugar de diversificar las respuestas educativas, selecciona al alumnado en 3 grandes grupos y los deja "preparados" al servicio de la economía de mercado:

- Los listos y otros privilegiados , a los que preparará para profesiones liberales, funcionarios, empresarios/as, herederos de fortuna, intermediarios, etc. Itinerarios de Bachilleratos y FP.
- Los Torpes, a los que preparará para trabajos sin cualificar, mediante los Programas de Iniciación Profesional o de la Educación de Adultos.
- Los carne de cañón: negros, inmigrantes, piojosos, excluidos sociales, a los que se segregara en aulas específicas "para extranjeros" o en grupos de refuerzo hasta expulsarlos del sistema en su mayoría, y de éstos unos pocos afortunados, mediante pasarelas ,serán preparados por el sistema educativo para asumir contratos basuras, economía sumergida, etc...

¿ No será que la cándida prueba al finalizar Primaria valga sobre todo para seleccionar al alumnado nada más llegar a Secundaria ?

4.- Limita el período de aprendizaje común y obligatorio, estableciendo contenidos educativos distintos en base a una selección previa a los 14 años, aunque con el alumnado con mayores dificultades esta selección puede legitimarse a los 12 años, hipotecando a una edad excesivamente temprana las posibilidades de promoción personal y profesional.

5.- Olvida la educación integral del alumnado y por tanto la educación en valores. Se olvida lo fundamental de la educación integral:

- Ser y sentir
- Conocer
- Convivir
- Tomar decisiones

En aras de la disciplina, el orden, el esfuerzo, y la lista de los Reyes Godos....

6.- Se reducen las posibilidades de acceso a la Universidad, a través de una serie de filtros que facilitarían que solo lleguen a ella parte del grupo de listos y privilegiados.

7.- Se desmantelan las estructuras de participación de la Comunidad Educativa:

- Transformando el Consejo Escolar de órgano de gestión en órgano de participación
- Sustrayéndole funciones básicas: el nombramiento del Director/a, la participación en la aplicación del RRI en los problemas de convivencia, aprobación del PEC y PGA.
- Ignorando las CCP, los equipos docentes de ciclo, etc.
- Nombrando un cuerpo de Directores y dando al Cuerpo de Catedráticos las jefaturas de los Departamentos Didácticos, y prioridad en la docencia en Bachillerato (El itinerario de “los patas negras”).

Curiosamente en los borradores no existe ni una sola mención a equipos docentes que se sustituye sistemáticamente por equipos de evaluación (o de segregación... ya que se intuye el modelo de evaluación por el que se opta, abandonando el modelo de evaluación formativa diseñado en LOGSE).

8.- Se legitima la doble titulación al término de la escolarización obligatoria

9.- Se desmantela la Educación Infantil como etapa, diferenciando entre el periodo 0-3, asistencial, y 3-6 educativa. Retroceso muy significativo si tenemos en cuenta el carácter compensador de esta etapa y lo que va a significar volver de Escuelas Infantiles a Guarderías.

10.- Se retrocede en la atención al alumnado con n.e.e. desde los principios de integración y normalización.

Así se establecen Planes destinados a aquellos alumnos que necesitan atención especial por padecer discapacidad. No se menciona ni una sola medida concreta de atención a la diversidad (ACIs, profesores especialistas, etc)

Curiosamente se vende como novedosas las medidas para atención a la sobredotación, ya existentes. La única formación continua del profesorado que se vincula a la Universidad es la formación para la atención a este alumnado.

11.- Hay un silencio peligroso en el texto a todo lo referido a Orientación y Tutorías, aseguradoras de la individualización de la enseñanza y de la educación integral.

12.- Las áreas que se proponen, ya en su título, junto con los antecedentes de decretos de Currículo del 2000, nos dibuja una concepción academicista de los aprendizajes. Algunos ejemplos:

- Infantil: No se explicitan las áreas no se hace mención a las capacidades de lenguaje oral, se resalta el inicio de aprendizaje lecto-escritor y el desarrollo de habilidades de razonamiento numérico.
- Primaria: Ciencia y Sociedad, Geografía e Historia, y Cultura y religión.

13.- Se hace una opción clara por la red privada, en detrimento de la pública.

- Conciertos educativos: E. Infantil
- Especialización de los centros según itinerarios.
- Religión como área evaluable, frente al área de valores democráticos.
- Valoración del expediente académico en la admisión de alumnos.

## II.-MEDIDAS.

Han pasado 12 años desde la aprobación de LOGSE y nuestra sociedad ha cambiado y han ocurrido más acontecimientos significativos en este período que en los 50 años anteriores.

Esto unido a la extensión de la escolaridad hasta los 16 años, acogiendo en los centros a todos y todas, a la "perdida de autoridad de los educadores", al refuerzo desde los medios de comunicación de valores contrarios a la convivencia y desarrollo armónico e integral de los ciudadanos, y el reto que tiene el sistema educativo de contribuir a la preparación de ciudadanos para el siglo XXI y comprometidos con la transformación de su realidad, hace necesario adoptar una serie de medidas que mejoren el sistema educativo, entre las que destacamos:

## 1.-PREPARAR CIUDADANOS/AS PARA EL SIGLO XXI

Dotando a nuestro sistema educativo de los instrumentos adecuados para responder a las nuevas demandas sociales, conjugando esto con la adecuada atención educativa tanto al alumnado con mayores dificultades de aprendizaje como al alumnado con mayor capacidad y motivación para aprender.

Es por ello que se deben revisar las directrices que, tradicionalmente, han guiado nuestro sistema educativo, dirigido, fundamentalmente, hacia el aprender a hacer, al desarrollo de conocimientos, aptitudes y habilidades útiles para el ámbito profesional. Con ser importante esta dimensión, una apuesta de futuro pasa por ampliar el concepto y comenzar a hablar de aprender a conocer. Superando, pues, los límites de la enseñanza para toda la vida, nuestro sistema educativo debe propiciar, desde las edades más tempranas, una enseñanza durante toda la vida, y ello por una razón.

Es evidente que dentro de pocos años surgirán empleos y profesiones que hoy desconocemos y, por tanto, serán necesarios conocimientos que no tenemos y no podemos anticipar, pues desconocemos el objeto o la tarea sobre la que se tienen que aplicar. En consecuencia, los jóvenes de hoy, pero también los mayores, no pueden esperar ejercer durante el resto de su vida la actividad para la que fueron formados: por completa que esta fuera nunca bastaría para hacer frente a la evolución que se le va a exigir a lo largo de su carrera profesional.

Los ciudadanos han de ser educados para el cambio. Debemos pensar en la formación para crear ciudadanos activos y no meros espectadores. Así estaremos anticipando los desequilibrios con los que a menudo nos sorprende el mercado y la sociedad en su conjunto. Si no estamos preparados para el cambio, si no tenemos la capacidad previa para adaptarnos a él, el sistema educativo estará siempre instalado en una crisis permanente. Las reformas educativas no serán suficientes para responder a las demandas, y siempre iremos a la zaga. La respuesta que demos desde el sistema educativo será tardía y anacrónica. Por ello, habrá que formar individuos creativos, capaces de crear su propio empleo y desarrollar su propia carrera profesional. Ciudadanos cuya aportación suponga siempre un valor añadido. Se trata de educar no sólo para aprender, sino también para aprender a emprender. Esta es la mejor educación que hoy podemos y debemos facilitar a nuestros niños y niñas, la educación de calidad para todos que espera, del sistema educativo, la sociedad española.

Esto exige:

- Revisar y actualizar los contenidos básicos de las distintas etapas educativas a la luz de las exigencias formativas generadas por la sociedad de la información y la comunicación.
- Formar al alumnado para pasar de la sociedad de la información a la sociedad de la comunicación
- Dotar al currículo de aprendizajes significativos social y personalmente; es decir rescatar contenidos básicos para el desarrollo personal (sentimientos, emociones, toma de decisiones, etc) y para la convivencia (habilidades sociales, manejo y resolución de los conflictos, haciendo que éstos ayuden a crecer individual y colectivamente).
- Formación específica del profesorado para poder hacer frente a los retos de la sociedad de la información y del conocimiento.

## 2.- EDUCAR EN VALORES

La educación debe partir del reconocimiento de que una de sus finalidades ha de ser la formación del alumnado en los valores demandados por una sociedad democrática.

- Potenciar el desarrollo de la transversalidad desde la mejora de la Acción Tutorial.
- Potenciar la autonomía de los centros para diseñar medidas organizativas que garanticen el respeto a los valores recogidos en los PEC
- Potenciar los contenidos actitudinales que fomenten el desarrollo integral y preparen para la convivencia social en libertad, respeto y solidaridad.

## 3. PREVENIR Y COMPENSAR LAS DIFICULTADES

Las dificultades de aprendizaje no se solucionan poniendo más o menos exámenes ( o reválidas) o repitiendo lo mismo más veces. Hay que actuar para prevenir esas dificultades, para resolverlas cuando se presentan, para desarrollar al máximo posible las capacidades potenciales de todo el alumnado. Por ello proponemos:

- Gratuidad a la Etapa Infantil, ambos ciclos, asegurando la gratuidad en servicios complementarios y de materiales curriculares que hagan posible el acceso real a la escolarización.
- Asegurar el carácter educativo del primer ciclo de E. Infantil ,ampliando sustancialmente la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil (0-3 años) para favorecer la atención educativa temprana en condiciones de igualdad.
- Impulsar en los Centros de Infantil y primaria las medidas de atención a la diversidad, desde proyectos de centro específicos que doten al centro de los recursos y medios necesarios.
- Potenciar la Orientación y la Acción Tutorial
- Impulsar Planes de fomento de la lectura con la implicación no solo de los Centros educativos, sino de las familias y de la comunidad social.
- Reforzar los conocimientos básicos – expresión oral y escrita y matemáticas – así como los hábitos de trabajo y estudio en la educación obligatoria.
- Adecuar las actividades de aprendizaje a la situación personal e individual de cada alumno/a, dotando a los centros de los recursos necesarios en función de sus Proyectos Educativos.
- Dotar a los centros de los especialistas necesarios para asegurar las medidas de atención a la diversidad.
- Abordar la atención educativa en las zonas de exclusión social desde :

\* Planes Integrales que comprometan a todas las Administraciones.

\* Proyectos de Desarrollo Comunitario de la zona o barrio, del que forme parte el Proyecto Educativo de Centro.

- Flexibilizar la ratio de los centros ubicados en zonas socialmente desfavorecidas y en función de proyectos específicos de compensación.
- Incorporación de otros profesionales a los centros necesarios para el desarrollo del Proyecto (Educadores Sociales, Trabajadores Sociales, mediadores, etc)
- Planes de control del absentismo escolar.
- Planes de apoyo a la escolarización de alumnado procedente de familias temporeras.
- Potenciar la enseñanza de los idiomas extranjeros mediante, adelantando su aprendizaje.

## 4.- UNA OFERTA EDUCATIVA DIVERSIFICADA PARA EL ALUMNADO DE SECUNDARIA

Los problemas detectados en la aplicación de la ESO se deben abordar diversificando la oferta educativa para responder mejor a los intereses, motivaciones y capacidades de los alumnos,

reforzando la enseñanza de las materias básicas y facilitando la atención individualizada de los alumnos con dificultades de aprendizajes. Por ello, proponemos:

- Flexibilizar el currículo (optatividad, diversificación, etc) y la organización del centro (agrupamientos flexibles) que garanticen la atención educativa ajustada a las necesidades del alumnado, su escolarización obligatoria, y una sola titulación de igual valor.
- Concentrar el horario de algunas áreas curriculares que desarrollan capacidades básicas en los dos primeros cursos de la ESO, con el fin de disminuir el número de áreas para los alumnos de 12 y 13 años.
- Reducir el número de profesores que imparten clase a un mismo grupo de alumnos.
- Incrementar el número de profesores en las áreas instrumentales (lenguas propias, idioma extranjero y matemáticas) y experimentales para permitir el desdoblamiento de los grupos de alumnos y, por tanto, una atención más individualizada.
- Establecer programas de diversificación curricular para el alumnado con mayores dificultades de aprendizaje, con el fin de que puedan obtener el título de Graduado. Se podrán incorporar a estos programas, en las condiciones que se determinen por las administraciones educativas, los alumnos a partir del tercer curso de la ESO.
- Incrementar el número de materias optativas, fundamentalmente en el 4º de ESO, para permitir tanto la consolidación de los aprendizajes básicos de todo el alumnado como la elección de algunas áreas que puedan responder a los diferentes intereses, motivaciones y capacidades del alumnado. Los centros tendrán autonomía para organizar esta oferta e informarán al alumnado y a sus familias sobre la elección que puede resultar más adecuada.
- Potenciar los mecanismos de coordinación del profesorado que imparte clase a un mismo grupo de alumnos y reforzar la Acción Tutorial.
- Incrementar los Departamentos de Orientación en aquellos Centros en los que sea necesario por sus especiales características.
- Potenciar la formación permanente del profesorado en el Centro y centrada en las necesidades de formación detectadas para afrontar el desarrollo del Proyecto Educativo de Centro.

## 5. UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD TAMBIÉN PARA EL ALUMNADO INMIGRANTE

La educación de los alumnos procedentes de familias de inmigrantes no puede limitarse a la oferta de una plaza escolar en un centro sostenido con fondos públicos. Es preciso desarrollar un conjunto de actuaciones dirigidas a garantizar la integración real de estos alumnos en el sistema educativo español y a compensar sus deficiencias educativas que no permiten, en muchos casos, una escolarización en función exclusivamente de su edad. Para ello proponemos:

- Desarrollar Planes Integrales Específicos para la atención normalizada de este alumnado que aseguren:

\* La escolarización de este alumnado en condiciones de igualdad y gratuidad de todos los servicios.

\* Elaboración de Proyectos Educativos Interculturales.

\* Dotación a los centros de los recursos necesarios en función de su Proyecto

\* Incorporación de otros profesionales que faciliten la acogida y el proceso de conocimiento mutuo entre culturas.

- Poner en marcha programas de inmersión lingüística temporalmente para el alumnado que lo necesite, asegurando en cualquier caso, a cada alumno/a la pertenencia a un grupo-clase de referencia, que debe ser el grupo de iguales de edad.
- Flexibilizar la organización del centro para garantizar que el alumnado inmigrante que ha tenido una incorporación tardía al sistema educativo, pueda recuperar su retraso escolar y obtener el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Potenciar la formación específica del profesorado que asegure el desarrollo de Proyectos

## Educativos Interculturales.

## 6.- PROMOVER LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS

La convivencia no adecuada en los centros genera malestar en la Comunidad educativa, deteriora el clima escolar y repercute negativamente en la salud del profesorado, y en el desarrollo personal del alumnado:

- Las medidas deben enmarcarse en la práctica de la resolución pacífica de los conflictos y en el rescate de autoridad del docente, pero de la autoridad que se deriva de la madurez para “manejar” conflictos, no del autoritarismo que le da un rol dentro de la escuela de más poder.
- Las medidas que se adopten y las actuaciones que se pongan en marcha debe ser consensuadas por la Comunidad educativa, implicando de manera muy especial a las familias y a la comunidad social.
- Deben tener siempre carácter educativo nunca sancionador.
- Deben adoptarse desde un marco regulador de la convivencia en el Centro, y con la participación del Consejo Escolar.
- Los Planes de Convivencia deben enmarcarse en los Planes de Acción Tutorial.
- Debe fomentarse la formación permanente del profesorado para manejar y resolver de forma adecuada los conflictos de convivencia, para desarrollar habilidades sociales y para afrontar los aprendizajes desde metodologías participativas y colaborativas.

## 7. POTENCIAR LA AUTONOMÍA DE LOS CENTROS.

En la educación obligatoria los centros no deben tener autonomía para organizar la mejor respuesta educativa al alumnado que tienen escolarizado, y consecuentemente para desarrollar su PEC., sin que ello suponga que el centro asuma responsabilidades propias de las administraciones educativas.

Autonomía en la organización del currículo.

Dotar a los centros educativos de capacidad para:

- Adecuar la distribución horaria a la selección de conocimientos básicos, tanto en Educación Primaria como en la Educación Secundaria Obligatoria.
- Distribuir el horario de determinadas áreas curriculares entre los dos primeros cursos de la ESO.
- Adecuar la oferta de materias optativas a las necesidades, intereses y motivaciones del alumnado del centro.
- Adecuar el tiempo escolar a las necesidades de la Comunidad educativa y Social; diferenciando entre :

- \* Horario del profesorado
- \* Horario del alumnado
- \* Horario del Centro.

Autonomía organizativa:

- Revisar la actual organización de los centros educativos, potenciando estructuras horizontales de coordinación que fomenten la participación en la toma de decisiones y por tanto la corresponsabilidad en el desarrollo del PEC.
- Contar con el Centro, el contexto y las necesidades de su PEC a la hora de dotarle de recursos.
- Potenciar el uso racional de los recursos del centro y la autonomía de éste para organizarlos y gestionarlos..

Autonomía en la gestión de los recursos económicos

Desarrollar la normativa que permita a los centros:

- Para elaborar su presupuesto y ajustar el gasto a las necesidades del PEC
- Para adquirir los recursos materiales que aseguren el desarrollo del PEC
- Contratar servicios y de obras menores.

## 8.- POTENCIAR LA ESCUELA PUBLICA

Exigir a los centros privados concertados el cumplimiento tres obligaciones básicas:

- Atender a todo el alumnado sin ningún tipo de discriminación explícita o implícita, de acuerdo con una normativa de admisión del alumnado que evite la configuración de una doble red educativa.
- Hacer efectivo los principios de igualdad, normalización, participación, gratuidad, coeducación, laicismo, compensación y mestizaje de culturas en todos los centros.
- Llevar a cabo una gestión transparente y controlable socialmente y públicamente.

“Desconcertar” todo aquello que no cumpla con los requisitos.

Dotar a la red concertada en función de las necesidades de la red pública, siendo la primera siempre complementaria de la segunda. Asegurar que solo haya red concertada donde la pública no llega.

## 9. PROMOVER EL ACUERDO SOCIAL PARA LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN

El sistema educativo diseñado en la Constitución es, ante todo, un sistema participativo. La educación ha pasado a ser en nuestro país una tarea compartida que afecta a las Administraciones, a los profesores, a las familias y a los propios estudiantes. El papel que en la sociedad del conocimiento tiene reservado la educación, enfatiza este carácter compartido de la tarea educativa. Muchos de los problemas, además, que tienen nuestros Centros, hoy en día, no son estrictamente educativos. Su resolución, pues, no se puede buscar únicamente en el marco escolar, ni exclusivamente desde los claustros de profesores. Los rendimientos escolares, la convivencia en los centros, la educación en valores, son temas todos ellos que afectan a los alumnos, a los profesores y a las familias. Lejos, pues, de separar escuela y familia, lo que procede es buscar vínculos, cada día mas estrechos, de trabajo en común. Por ello, proponemos :

- Reforzar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y conseguir una mayor implicación y corresponsabilidad en el funcionamiento de los centros.
- Reforzar el papel de los Consejos Escolares de centro.
- Potenciar la relación con las familias, basada el diálogo y colaboración efectiva entre ambas instituciones.
- Fomentar planes de participación y formación de padres/madres, vinculados a los centros Educativos
- Establecer, a través de un acuerdo entre las familias, los profesores, las administraciones educativas y los medios de comunicación, el compromiso colectivo de transmitir a los niños y niñas españoles los valores contenidos en nuestra Constitución.
- Promover experiencias de ciudades educadoras o ciudades saludables con la participación de las administraciones y entidades locales que aseguren la coherencia en los valores transmitidos no solo desde el centro escolar sino que éstos sean vividos socialmente.

## 10. EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS

Una vez finalizado el proceso de transferencias educativas a las CCAA, es necesario redefinir el

papel de las distintas instituciones educativas de ámbito estatal, para garantizar la coordinación y la cooperación en el sistema educativo español

Es necesario:

1. Asegurar el funcionamiento regular de la Conferencia Sectorial de Educación, foro de coordinación entre la Administración educativa del Estado y las Administraciones educativas Autonómicas.
2. Crear el Fondo de Compensación Interterritorial que asegure que las CCAA que menos tienen reciban más.
3. Revisar la composición del Consejo Escolar del Estado para adaptarlo a la situación actual, muy distinta del momento en el que se definió por primera vez.
4. Diseñar el nuevo papel de los Ayuntamientos para dotarles de un marco competencial y presupuestario que les permita adquirir un mayor peso en la gestión de la educación obligatoria. En particular:
5. 1 La corresponsabilidad de las actividades que realicen los centros educativos fuera del horario escolar, sin perjuicio de aquellas que pudieran desarrollar los propios centros de acuerdo con su autonomía.
6. 2. La coordinación de los programas de formación profesional y de formación permanente, con la participación de los agentes sociales y económicos y de la comunidad educativa.
7. 3.-El impulso y la coordinación de los programas de cooperación entre los centros educativos.
8. 4.- La coordinación en el desarrollo de Proyectos de Desarrollo Comunitario y la participación en Planes Integrales destinados a colectivos específicos de población.
9. 5.-La coordinación de todos los recursos comunitarios, trabajadores sociales, mediadores culturales e instituciones de bienestar social, para la atención de los alumnos y sus familias.
10. 6.- La participación en la gestión de servicios complementarios y recursos específicos (ATEs, Monitores, etc) mediante la suscripción de convenios con la Administración educativa.

## 11. FINANCIACIÓN: UNA SOCIEDAD COMPROMETIDA CON SU SISTEMA EDUCATIVO

Lograr una educación de calidad para todos requiere un esfuerzo del alumnado, de las familias, del profesorado, de las administraciones educativas y de otros agentes educativos, en definitiva un esfuerzo de la sociedad que se debe plasmar en una mayor y mejor inversión en educación, en la formación del conjunto de la población. Por ello, proponemos:

- Ley de financiación extraordinaria que garantice su aplicación en todas las Comunidades Autónomas. El gasto público en educación, 4,5% del PIB, debe crecer en España hasta alcanzar la media de los países de la Unión Europea, 6% del PIB.

## 12.- EVALUACIÓN DEL SISTEMA

- Realizar procesos periódicos de evaluación interna y externa de los centros para conocer su funcionamiento, detectar sus posibles dificultades y colaborar en la solución de los problemas. Estos procesos de evaluación externa se realizarán, al menos, cada 4 años.
- Evaluar periódicamente el sistema educativo español. Esta evaluación será realizada por el INCE y en su diseño, desarrollo e informe final, participarán las Comunidades Autónomas. El contenido de dicha evaluación será puesto a disposición del Parlamento y del Consejo Escolar del Estado.
- Reforzar el equipo directivo de los centros con mayores competencias, mayor apoyo de la Administración, mayor formación y nuevos incentivos para el desempeño de su función. El director será elegido por el Consejo Escolar y será evaluado periódicamente por la Administración educativa, pudiendo prolongar su mandato en el supuesto de evaluación positiva, previo acuerdo del Consejo Escolar.

### 13.- UN NUEVO CONTRATO CON EL PROFESORADO.

Las nuevas exigencias y expectativas de la sociedad española en relación con su sistema educativo han incrementado las tareas y responsabilidades del profesorado. A los profesores se les pide que desarrollen nuevas funciones para las que, en muchas ocasiones, no han sido previamente formados. Se les pide, además, en unos centros que acogen a unos alumnos cada vez mas diversos y, en determinadas zonas, desmotivados y conflictivos.

En todo caso, parece evidente que es preciso mejorar las condiciones en las que los profesores desarrollan su trabajo, revisar su estatus profesional, facilitar el rejuvenecimiento de las plantillas docentes y reformar la formación inicial de maestros y profesores de secundaria. Todo ello bajo la premisa de que la educación personalizada, la diversificación curricular y la atención a los alumnos con necesidades educativas singulares, exigen autonomía pedagógica y, consecuentemente, confianza en nuestros docentes. Una confianza que debe traducirse en una alta valoración social de la importante tarea que desarrollan en una sociedad en la que el conocimiento ha pasado a ser prioritario.

Para alcanzar estos objetivos proponemos:

- Cuerpo Unico de Docentes.
- Estatuto de la Función Docente que establezca, entre otras cuestiones, las siguientes:
  1. 1- Un sistema retributivo que incluya incentivos profesionales en función de las actividades desarrolladas y de la valoración de su práctica.
  2. 2- Planes de formación del profesorado ajustados a las necesidades de las distintas etapas educativas. Un período sabático, en el transcurso de su vida profesional, para su actualización científica y didáctica.
  3. 3- Limitaciones en el número máximo de alumnos y grupos a los que un profesor puede impartir clases, para facilitar el conocimiento de los alumnos y su evaluación continua.
  4. 4- Los profesores mayores de 55 años tendrán una reducción de un tercio de las horas lectivas de su jornada.
  5. 5 - Se establecerá con carácter general la jubilación voluntaria a los 60 años en las condiciones establecidas en la LOGSE.

Carmen Martín Chacón.- Asociación Pedagógica "Escuela de Verano" de Extremadura (APEVEX)

## NOTA SOBRE DESPIDOS RELIGIÓN

En estos últimos días está de actualidad en los medios de comunicación la no renovación de contrato a algunos profesores de religión católica por mantener en su vida privada conductas que, a juicio de la Iglesia, los descalifican para tal función. No es la primera vez que los movimientos de renovación pedagógica se pronuncian sobre la enseñanza de la religión y en esta ocasión consideramos necesario manifestar lo siguiente.

Las discusiones sobre la legalidad o no de tales despidos está contribuyendo a desviar el verdadero *quid* de la cuestión, el hecho de que se imparta en los centros la asignatura de religión católica y las singulares características que reviste el nombramiento de las personas que la imparten.

Los acuerdos con el Vaticano del año 1979, aparte de igualar la enseñanza de la religión y moral católicas a las disciplinas fundamentales, deja la designación del profesorado de la misma en manos del Obispado, por lo que, de un modo inconcebible, una entidad como la Iglesia puede nombrar y cesar sin ningún tipo de control público y por lo tanto en condiciones que propician el favoritismo, a personas que van a tener derechos semejantes a los del profesorado.

Debemos resaltar también que se está intentando presentar como enseñanza de religión lo que en realidad es catequesis católica; no olvidemos que la enseñanza del hecho religioso y su influencia ya tiene lugar en asignaturas como historia, arte, filosofía,... a cargo de un profesorado con titulación, acceso y condiciones de trabajo reglamentadas por el Estado. También se pretende equiparar unos valores éticos, universales por definición y comunes a todas las culturas a unas morales particulares determinadas por los dogmatismos de cada confesión religiosa. Todas las personas deben educarse en los valores cívicos que son patrimonio de la humanidad; las creencias religiosas son propias de cada individuo, por lo que su catequesis debe tener lugar en el ámbito personal y familiar, fuera del currículum obligatorio, máxime si estamos en un Estado aconfesional.

La Iglesia española no parece haber asumido este carácter laico del Estado y la consiguiente neutralidad de las instituciones públicas; buena prueba de esto son las presiones para imponer la obligatoriedad de una asignatura de "valores cívicos" como alternativa a la de religión, ignorando su condición de contenido transversal común a todas las materias y el hecho de que reducirla a una asignatura privaría a los alumnos que opten por la materia de religión de adquirir unos valores que deben tener por destinatarios a todos los alumnos. Tampoco el propio Estado asume este carácter y se refugia en pretendidas razones legales para seguir subordinado a una iglesia que aduce de manera sesgada una libertad religiosa que hasta hace poco condenaba.

Parece persistir todavía la tradicional concepción de la Iglesia Católica como poseedora de un ámbito propio por encima de la Constitución y de las leyes del Estado, haciendo una interpretación subjetiva y arbitraria de los derechos constitucionales y de unos acuerdos que los gobiernos actuales y pasados nunca debieron haber aceptado.

Por todo esto nos reiteramos en la petición de que en la enseñanza no tenga lugar ningún tipo de asignatura de carácter confesional.

**Confederación Estatal de Movimientos de Renovación Pedagógica.  
Comisión de Opinión.**

## La Confederación Estatal de MRPs y la evaluación de la enseñanza de la religión

La decisión del Ministerio de Educación de conferir carácter evaluable a la enseñanza religiosa confirma la tantas veces señalada vuelta atrás que supone la política educativa del actual gobierno. La Confederación Estatal de MRPs siempre se ha opuesto a que el Estado asuma, con fondos de todos, la impartición de catequesis en los centros educativos y ha pedido la revisión de unos acuerdos con el Vaticano propios de un contexto hoy superado.

La modificación del proyecto de decreto que nos ocupa, se hace en coincidencia con las demandas de la Conferencia Episcopal y supone una violación de los principios constitucionales por la obligatoriedad de elegir una u otra opción, lo que contradice el art. 16 : "Nadie puede ser obligado a declarar sobre su ideología, religión...".

Es necesario recordar que el profesorado y los contenidos de la opción religiosa, no está sometido al control de la Administración como el resto del profesorado y son seleccionados por una jerarquía eclesial dependiente de otro estado como es el Vaticano.

La argumentación que se efectúa de la relevancia de los contenidos de la asignatura Sociedad, Cultura y Religión, como para darles entidad propia e independiente de Historia o Filosofía, significaría que se está privando de la misma y, por tanto, de una formación necesaria, al alumnado que curse la opción confesional.

En cuanto al número de horas lectivas de catequesis, supera a las de asignaturas como Tecnología, Música, Plástica, C. Naturales... y, cuando se afirma por el ME las carencias formativas de los alumnos, es contradictorio sustraer horas para el adoctrinamiento en una determinada creencia.

20 de junio 2003.

Confederación Estatal de MRPs.